

Este Boletín se publica los Mártes, Jueves y Sábados de cada semana, y se suscribe á él en su Redaccion, calle de la Potenda.



Las reclamaciones, comunicados y avisos que se hagan, se remitirán á esta Redaccion, francos de porte, pues de otro modo no se admiten.

Jueves 26 de Setiembre de 1844.



BOLETIN OFICIAL DE SEGOVIA.

ARTICULO DE OFICIO.

GOBIERNO POLITICO.

Por Real orden comunicada con fecha 5 del actual se me encarga haga publicar el programa inserto en la Gaceta de 13 de Agosto próximo pasado para el concurso extraordinario al premio ofrecido por la academia económica Matritense, al autor de la mejor memoria que se presente sobre las especies de langosta, que infestan algunas provincias de España, los medios que haya de extinguirlas y disposiciones administrativas, que rigen acerca de este servicio, que dice lo siguiente:

Los espantosos estragos causados por la langosta que ha assolado últimamente los campos de la Mancha, Estremadura y Andalucía, y el temor fundado de que se extienda por otras provincias, como ha sucedido en varias ocasiones, han llamado la atención de la sociedad económica Matritense, la cual ya en el siglo pasado abrió un concurso, excitando el ingenio español á buscar los medios mas asequibles de combatir esta plaga destructora, aunque con el sentimiento de no haber podido adjudicar el premio á ninguna de las muchas memorias que se presentaron entonces. La sociedad, al propio tiempo que ha acordado publicar en su periódico *El amigo del pais*, un extracto de los medios propuestos en aquellas memorias ha creído conveniente abrir un concurso extraordinario, excitando el celo de las personas ilustradas para que escriban sobre asunto tan importante; mas careciendo de fondos suficientes, ha acudido al Gobierno solicitando que la facilitase los medios de suplir la escasez de sus recursos, señalando algun otro premio adecuado á la importancia del asunto y á los gas-

tos que puede ocasionar su buen desempeño.

En su vista, por Real orden de 7 de este mes, comunicada por el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion de la Península, se ha servido aprobar S. M. el pensamiento de la sociedad, reservándose conceder oportunamente al autor de la memoria que saliere premiada la gracia á que fuese acreedor por el buen desempeño de su objeto; y en su consecuencia la sociedad abre el concurso bajo las condiciones siguientes:

1.º El objeto del concurso ha de ser una memoria en que se describan con la mayor exactitud posible la especie ó especies de langosta de que se hallan plagados varios terrenos de España, su vida, sus costumbres y su modo de propagarse: se han de señalar los medios mas completos, sencillos y menos costosos de precaver é impedir su reproduccion, de destruirla en sus sucesivos estados y emigraciones, y de evitar los daños que causa á los diversos ramos de agricultura, prescribiendo para todo ello algun método diferente ó perfeccionado sobre los conocidos y usados hasta ahora: se han de tomar en cuenta y apreciar las reglas ya prescritas en las leyes é instrucciones particulares con este objeto; deducir y proponer las mas fáciles, seguras y económicas; y por último, se ha de presentar una instruccion sencilla y clara de los medios propuestos en la misma memoria, á fin de que pueda servir de guia á los ayuntamientos y particulares en sus operaciones contra tan terrible plaga. La memoria, pues, ha de considerar el asunto por su parte científica, por la económica, por la administrativa y por la práctica ó de ejecucion.

2.º El autor de la memoria que con mas acierto llene estos objetos obtendrá por premio el título de socio sin cargas, y la gracia que S. M. se ha dignado prometer por la citada Real orden.

3.º Si se presentasen otra ú otras memorias de suficiente mérito en su totalidad ó en alguna de sus

partes, la sociedad les adjudicará gradualmente alguno de los premios de que puede disponer, y sus autores serán recomendados eficazmente al Gobierno para que, según sus personales circunstancias, les atienda y los recompense cual corresponda.

4^a Las memorias se entregarán en la secretaría de la sociedad, calle del Turco, núm. 9, sin firma, pero con un lema ó señal que se estanparán igualmente en el pliego cerrado que contenga el nombre y domicilio del autor. Este pliego no será abierto sino en el caso de adjudicarse algún premio á la memoria respectiva, ó con consentimiento del autor cuando obtenga mencion honorífica. Los pliegos pertenecientes á las memorias que no obtuviesen ninguna de estas declaraciones quedarán inutilizados.

5^a Se admitirán las memorias hasta el día 15 de Noviembre de este año, cuyo término improrogable se señala mas corto de lo acostumbrado para que haya lugar de poner en práctica en el inmediato invierno los métodos que se propongan y experimentar sus resultados en el año próximo venidero.

6^a La adjudicación de los premios que merezcan las memorias se verificará en sesión solemne, en la que se publicará el juicio comparativo que haya formado la sociedad sobre cada una de ellas.

7^a Todo autor puede hacer sacar copia de la memoria que haya presentado, comprobando el secretario su conformidad con el original. Para este efecto los no premiados presentarán el resguardo que con el lema de sus respectivas memorias se les haya franqueado por la secretaría al tiempo de la entrega. Madrid 10 de Agosto de 1844.—Francisco Hilarion Bravo, secretario.”

Asunto de tanto interes como este se recomienda por si solo, y no necesito hacer ver su importancia hartamente, para que las personas ilustradas, á cuya noticia llegue, se apresuren á comunicar sus conocimientos en esta materia, contribuyendo por su parte al bien del pais y á su propia gloria. Segovia 23 de Setiembre de 1844.—José.—Balsera.

Continúan las listas de los Electores que han tomado parte en los trece distritos de esta provincia en las elecciones de Diputados á Cortes y propuesta para un Senador, verificadas en los dias 3 inclusive hasta el 7 del corriente mes de Setiembre.

Distrito electoral de Segovia.

Sres. D. Juan Rivas Orozco, Manuel Hernando, Frutos Cabrero, Rafael Casado, Francisco Clemente, Francisco Martinez, Ignacio Rodriguez, Gregorio Fernandez Torre, Lorenzo Reoyo, Severo de Pablos, Pedro Mendez Bustos, Diego Fernandez, Manuel Fernandez, Pedro Perez, Julian Galindo, Juan Alderete, Joaquin Alvarez, Francisco Lo-

pez, Julian Lazaro, Santiago Manso, Ramon Juan, Juan Bonilla, Pedro Dominguez, Baltasar Alonso, Santos Fernandez, Luis Manso Mena, José Ayuso Martin, Antonio Gonzalez, Francisco Gonzalez, Frutos Herranz, José Nogales, Manuel Nogales, Manuel Hernandez, Antonio Mateos, Bernardino Alvarez, Francisco de la Bodega, Pedro Villoslada, Pedro Lamelas, Francisco Perez, Tomas Muñoz, Nicolas Leonor, Francisco Calle, Cándido de Pablos, Francisco Nieto, Ramon Gomez, Justo Ibaseta, Justo Garcia, Antonio Gomez, José Gonzalez Toño, Francisco Blanco, Juan Martin Garcia, José de las Heras, Cristóbal Herrero, Manuel Herranz, Juan Hernandez Garcia, Calixto Herranz, Perfecto de las Heras, Antonio Carral, Tomas Budia, Manuel Sacristan, Miguel Almirante, Fernando Contreras, Martin Soullewa, Antonino Molina, Matias Rodriguez, Francisco Barba, Miguel Casado, Pablo Martin, José Garcia, Gregorio Mateos, Juan Prieto, José Martin, Carlos Martin, Valentin Alonso, Cristóbal Fernandez Vallejo, Martin de Pedro, Hermenegildo Casado, Rafael Gil Arranz, Juan Martin, Félix Callejo, Andres Galindo, Juan de Benito, Felipe Pardo, Joaquin Luciañez, Santos Barroso Tomas Arévalo, Juan Mateos, Juan Alonso, Valentin Gil Virseda, Manuel Sanz, Felipe Barroso, Alvaro Barroso, Pedro Yagüe, Antonio Rodriguez, Manuel de Frutos, Pedro de Frutos, Sebastian Iglesias, Isidro Sanz, José de Anton, Patricio Garcia, Francisco Manso, Isidoro Manso, Francisco Herrero Manso, Juan Herrero Torrego, Agustin Escolar, Valentin Pascual, Francisco Arévalo, Eugenio Pascual, Julian de Andrés, Angel Velasco, Clemente Martin, Ramon Galan, Esteban Herrero, Gregorio Garcia Palacios, Sebastian Herranz, José Sastre, Eugenio Gomez, Pedro Gomez, Antonio Marinas, Isidro Martin, Mariano Pastor, Salvador Gutierrez, Francisco Cabrero, Gregorio Pastor, Tomas Llorente, Juan de Andres, Francisco Rodriguez, Pedro Rodriguez, Bartolomé Garcia, José Garcia Manso, Marcos Antonio Cubero, Pedro Anton, Manuel Galindo, Felipe Jimeno, Prudencio Rubio, Lorenzo Cubero, Anastasio Garcia, Joaquin Bouligui, Lorenzo Muñoz, Francisco Garcia Roca, Antolin Garcia Lozano, Juan Diaz, Valero Lera, Angel Garcia Mateos, Eusebio Blanco, Andres Martin, Antonio Martin Laborda, Juan Bermejo, Juan Rico, Mariano Garcia, Manuel Barés, Antonio Ortega, Matias Mompeceres, Genaro Cicujano, Francisco Antou, Juan Martin, Estanislao Zamorro, Manuel de Andrés, José Villagroy, Francisco Rivero, Manuel Carretero, Blas del Castillo, Eulogio Lopez, Fermin Ruiz, Juan Antonio Lopez, Pantaleon Grande, Tomas Garcia Lopez, Julian Martinez, Bernabé Garcia, Diego Montalvo, Gil Quintanilla, Sandoval Marazueta, Eugenio Berrocal, Pablo Ibañez, Manuel Etreros, Bernardino Pascual, Manuel Lopez, Pedro Martin Orejas, Felipe Ledesma, Angel Canales, Pedro Sanz, Rafael Costa, Mariano Maeso, José de la Peña, Francisco Gil, Manuel Quintanilla Bravo, Pedro Ferro, Vicente Gonzalez, Juan Coria, José de Alvaro, Diego Villa, Carlos Garcia de la Torre, Agapito Gozalo, Bonifacio Manzano, Fulgencio Gonzalez, Manuel Berrocal, Angel Heredero, Fernando Fernandez, Matias Garcia, José Cañas, Pascasio Garcia, Mariano Flores, Juan Muñoz Andres, Fernando Villaseñor, Jose Cucaerella, Rafael Aragoneses, Angel Jimenez, Manuel Marinas, Ignacio Castilla, Juan Manuel Gomez, Miguel Sutil, Celestino Baeza, Andres Llorente, Dionisio Gonzalez, Lorenzo Duque, Blas Paiba, Andres Soler, Hilario Barragan, Juan Antonio Bartolomé, Alejandro Bernardos, Vicente Rebollo, Diego Civati, Vicente Mate, Genaro Mate, Candido Gonzalez, Julian Dávila, Manuel Garcia, Epifanio Lopez, Sebastian Larios, José Tejada, Vicente Martin Velasco, Juan Comin, Deogracias Sanz, Manuel Martin Cáceres, Ceserino AVECILLA, José Sanchez Castilla, Juan Gomez Pereda, Ramon Sanz, Martin Bermejo, Francisco Ondero, Antonio Martin Asensio, Joaquin Perez Nágera, Juan Govea, Pablo Obregon, Castor Gomez, Gabriel Orejas, Vicente Perez Varela, Frutos Herranz Sanz, Tiburcio Manso, Juan Antonio Galindo, Máximo, Hernan Gomez, Manuel Molina, Nicolas de Prados, Gregorio Maderuelo, Saturnino Nieto, Antonio Mayor, Joaquin Gila, Leon Redondo Muñoz, Laureano Herranz, Antonio María, Juan Manuel de Prados, José Mochales, Fausto Turco, Pedro del Pozo, Félix Gutierrez, Manuel Sanz Moral, Francisco Llorente, Luis Gil, Mariano Duque, Gregorio Aparicio, Juan de Arévalo, Juan Hernando, Felipe Palomo, Juan Garrido, Elias Garcia, Rafael de Torres, Andres Rica, Isidoro Moreno, Manuel Lopez, Pedro de Andres, Bonifacio Garcia Bustillos, Joaquin Garzarán, Lucas Rubio, Valentin Zarza, Fermin de Frutos, José de

Frutos Martín, Ambrosio García, Manuel Solana, Antonio Hernando Suarez, Esteban Hernando, Pedro Mercado, Felipe María, Manuel Mauriz, Celedonio Cotorro, Esteban Yubero, Francisco Gonzalez, Francisco Sanz Nava, Rafael Delgado, Gregorio Aragonese, Luis Rodriguez, Francisco Escalona, Esteban Mena, Félix Luquero, Manuel Manso, Celestino Rubio, Alfonso Rubio Andres, Frutos Agudo Llorente, Silberio Herranz, Lorenzo Manso Lázaro, Ceferino Lopez, Luis Pascual García, Andres Muñoz y Muñoz, Bernabé Rincon Andres, Atanasio Muñoz García, Mariano Baeza, Gabriel Herreros, Gregorio Llorente, Juan Pedrazuela, Joaquin Mateos, José Tabanera Muñoz, Domingo Fernandez, Agustin Sanz, Juan Ayuso, Félix Casado, Bruno de Frutos, Diego Gerónimo, Juan de Pedro, Santiago Martín, Elias Aragonese, Bernardino Herranz, José Ribero Molina, Isidro Prieto, Pedro Martín, Ramon Garrido, Juan Llorente Minguela, Roque Barbero, Roman Llorente, José García, Juan de la Cruz Aragonese, Juan Antonio Andres, Alvaro Cabrero, Pablo Cabrero, Gaspar Iglesias, Agustin Delgado, Miguel Contreras, Andres Callejo, Sandalio Perez, Vicente Rincon, Julian Orejudo, José Aragonese Aragonese, Marqués de Lozoya, Rafael de Blas, José Miguel, José Suarez, Ramon de la Puente, Antonio Castro, Vicente Gomez, Antonio Garrigós, Domingo Fernandez, Pedro Alejandrino Aguado, Benito Llorente, Juan Manuel Muñoz, Clemente Cuesta, Francisco Llorente, Angel Sancho, Juan de Marcos, Juan Bravo, Bernardino Alonso, Francisco Rueda, Angel Gonzalez, Juan Nogales, Juan Gonzalez, Pedro Bermejo, Ulpiano Perez, Valentin Gutierrez, José Fernandez, Benito Herranz, Julian Cardiel, Francisco Pascual, Antonio Valle, Pedro Larrumbe, Lorenzo del Rey, Juan Martín, Martín Gil, Andres Barrio, Pablo Martín, José María Sisniega, Manuel Martín, Frutos Barbero, Antonio García Pastor, Dionisio Uñon, Pablo Manso Serrano, Juan Gonzalez Manso, Simon Rubio, Francisco Arévalo, Antonio Marcos, Leandro Yagüe Herrero, Manuel Canero Morales, Atanasio Oñate, Francisco Pérez Castroveza, Tomas Gil, Víctor de Gacimartin, Juan Velasco, Francisco Javier Perez, Pedro de Frutos, Matias García, Mateo Huerta, Antonio Gomez, Bartolomé Desdés, Frutos Muñoz, Gervasio Gacimartin, Pedro Sanz Benito, Domingo Chaves Artacho, Pablo del Real, Elias Tabanera, Tomas Tabanera, Gregorio Merino, Martín Escalzo, José García, Enrique Cabezon, Francisco Amat, Juan Pasagali, Matias Moreno, Tomas Alegria, José Perez, Pedro Pablo Marquez, Victor Vazquez, Clemente Calbo, Ricardo Castilla, Roque Lagorda, Felipe Fernandez, Manuel Maldonado, Juan Antonio Perez, Guillermo Rodriguez, José Castelo Ramirez, Manuel Agudo, Bonifacio Odriozola, Bartolomé Pastor, Felipe Rodriguez, Juan Muñoz Llorente, Nicolas Martínez Alfaro, Pedro Ecequiel Cuesta, Benito Bueno, Antonio Santiuste, José Balseira, Pedro Sanchez, Pedro Alcantara Burgos, Manuel River Llorente, Pedro Alonso, Andres Sandobal, Santiago Llorente, Alfonso Martín, Rafael Sacristan, Pedro Barbero, Miguel Berrocal, Valentin Crespo Cáceres, Valentin Barbero, Isaac Perez de la Torre, Luis Contreras, Prudencio Rodriguez, Pedro Rubio Manso, Clemente Suarez, José Moreno Puente, Manuel Quintanilla Olivares, Cipriano Mazarias, Vicente Gonzalez, Angel García, Patricio Herranz, Domingo García Segura, Cipriano Herrera, Baltasar Cristóbal, Rodrigo Arias, José Baraona Muñoz, Carlos Lopez del Hoyo, José Luengo, mayor, José Rico, Víctor Llorente, Pedro la Llave, José Villar, Francisco Ortiz de Páez, Domingo Alejandro, Pedro Sagao, Miguel de Frutos, Melchor Bermejo, José María Gordo, José Buiz, Martín Jimeno, Lázaro Mateos, Tomas Yagüe, Agustin Fidalgo, José Soler, Dionisio Casado, Joaquin Frege, Claudio Fraxno, Antonio Lázaro, Modesto Callejo, Lucas Martín, Valentin Sebastian, Jacinto Davia, Dionisio Palacios, Tomas Pastor, Juan Muñoz Pastor, Pedro Maranges, Julian Martín, Pedro Gomez, Miguel Manso, Andres Beano, Pedro Berzal, Pedro Canales, Genaro Canales, Pedro Carril, Lorenzo Garrido, Manuel Martín, Pedro Moreno, Francisco Heras, Gregorio Ramirez, Baltasar Pastor, Dionisio Andres, Francisco Velasco Duque, Ventura del Aguila, Vicente de la Paz, Pedro María Martín, Bonifacio García, Romualdo Becerril, Valentin Becerril, Felipe Suco, Pablo Ribera, Leandro Odriozola, Luciano Herrero, Juan Tascon, Julian Frege, Manuel Alonso, José Yagüe, Andres Borreguero, Gervasio Yagüe, Ildefonso Llorente, Máximo de Pablos, Andres Herrero, Tomas Bolado, Tomas Francisco Ruiz, Francisco Sastre, Manuel de Frutos, Vicente Matesanz, Romualdo Nogales, Julian Pascual, Benito Martín, Victoriano Velasco,

Francisco Bueno, Juan Herrero, Martín Antonio Cubero, Juan Bermejo, Domingo Bermejo, Marcos Sevillano, Juan Bartolomé Pardiñas, Bernardino Díez, Andres Tabanera Llorente, Nemesio Perez, José Tabanera Casas, Serapio de Pedro, Manuel Tejero, Manuel Pascual, Félix Suñil, Francisco de San Pablo, Sr. Marqués de Quintanar.

Distrito electoral del Espinar.

Sres D. Fernando Yagüe, Venancio Martín, Juan Grande, Julian Rodriguez, Leon Mateos, Leon Herranz, Francisco Yagüe, Santos Arévalo, Gregorio Nuñez, Pio Nuñez, Pantaleon Gonzalez, Eusebio Ordoñez, Carlos de Benito, Fermin Gonzalez, Valentin Ordoñez, Salustiano García, Dionisio García, Valentin García, Francisco Mateos, Leoncio Mateos, Manuel Yagüe, Francisco Iguisa, Diego Gonzalez, José Romasanta, Pedro Gomez, Ciriaco de la Fuente, Fernando Romasanta, Cándido Perez, Tomas Andres, Pedro Portal, Ildefonso de Quirós, Alejandro María, Gonzalo Rodriguez, Hilario Barreno, Patricio Agulla, Justo Lopez, Carlos Gippini, Tomas Mateos, Francisco de la Fuente, Galo Barreno, Lucas Gomez, Juan José García, Francisco Gomez, Juan Bautista Geromini, Mariano García, Dionisio Hernandez, Andres Mateos, Lope Velasco, Pablo García, Aniceto García, Santos Sebastian, Nicolas Delgado, Nicolas Barrio, Luis Aceña, Pedro Herranz, Aureliano Rodriguez, Pascual Gomez, Francisco Barreno, Gabriel Fernandez, Baltasar de Miguel Sanz, Pedro Sebastian, Patricio Sanz, Pedro Martín, Saturnino Otero, Tomas Llorente, Gabriel Aceña, Ignacio Carrera, Juan Fernandez, Antonio Portal, José García, Eugenio de la Puente, Dámaso Ruiz, Manuel Ayuso, Bartolomé Vigil, Eulogio Redondo, Leonardo Bravo, Anselmo Dueñas, Pedro García, Ricardo Bravo, José de la Puente Puente, Mauricio Tapia, Pio Muñoz, Pedro Antonio Barvellido, Bernardo Sanchez, Agustin Tapia, Dámaso García, Roque Muñoz, Pedro Martín García, Angel Muñoz, Manuel Peñas, Mateo Velasco, Alejandro de Blas, Nicolas de Prado, José Aparicio, Eugenio Vilda, Juan Piñuela, Juan Cañas, Joaquin Regués, Pedro Aparicio, Isidro Piñuela, Ventura del Barrio, Domingo Bermejo, Juan Miguel, Tomas de Andrés, Andres Robledano, Domingo Casado, Francisco del Barrio, Justo Regués, Francisco Vila, Miguel de Prados, Antonio Piñuela, Francisco Revilla, Francisco García, Eusebio Pablos, Sebastian Otero, Miguel del Barrio, Angel Cubo, José Otero, Félix del Barrio, Leoncio de Pablos, Mauricio María, Juan Barbero, Rosendo de Diego, Manuel Martín, Eusebio Cubo, Bernardo Barreno, Esteban de Gila, Pedro Olalla, Melchor Cubo, Guillermo de Alias, Victor Juan Fernandez, Lucas Olalla, Antonio Fernandez, Agustin Bermejo, Agustin Ayuso, Antonio García, Juan Antonio Merino, Roque Moreno, Ildefonso Mateos, Justo de Andrés, Francisco Dimas, Manuel García, Francisco Heredero, Faustino Mesonero, Manuel Puente, Miguel Heredero, José Campos, Frutos García, Pantaleon Barreno, Lucas María, Marcelino Herranz, Gregorio Fernandez, Clemente María, Juan Fernandez, Julian Puente, Valentin Ayuso, Antonio Mesonero, Luis Barrio, José Herranz, Andrés Moreno, Eulogio Grande, Domingo Vazquez, Sebastian Herrero, Agustin Herranz.

(Se concluirán).

Gobierno político de la provincia de Madrid.

En los dias 6 y 7 de Octubre próximo, desde las once de su mañana en adelante, se verificará en pública subasta en las casas consistoriales de la villa del Prado, y en la sala de sesiones de la Excma. Diputación provincial, sita en el piso principal del ex-convento que fué de S. Martín, en esta corte, el doble remate de la reconstrucción de fábrica de ladrillo del puente de la Pedrera, sobre el rio Alberche, término jurisdiccional de Aldea del Fresno; y el de la corta de leñas del monte encinar de la mencionada villa del Prado,

como arbitrio propuesto para la ejecucion de aquella hasta 2500 arrobas de carbon. El plano y respectivos pliegos de condiciones aprobados, se hallan desde hoy y á todas horas de manifiesto en las secretarías del citado Ayuntamiento de la villa del Prado, Diputacion provincial y de este Gobierno político. Madrid 16 de Setiembre de 1844.= Antonio Benavides.

Setiembre 19.=Insértese.=Balsera.

INTENDENCIA.

Real orden de 16 de Setiembre, mandando se exijan los dos reales en cada cuartera de trigo hasta el 20 de Octubre próximo.

La Direccion general de Rentas provinciales con fecha 19 del actual me dice lo siguiente.

«El Excmo. Sr. Ministro de Hacienda ha comunicado á esta Direccion general con fecha 16 del corriente la Real orden que sigue:—Excmo Sr. =S. M. se ha servido mandar que solo se exija hasta el 20 de Octubre próximo el arbitrio de 2 rs. que en cada cuartera de trigo y toda especie de granos se estableció en Barcelona y demas puntos de la costa, para el reintegro de ochenta y cinco mil duros que de la tabla de comunes depósitos de aquel principado fueron extraídos por la junta auxiliar de aquella provincia para las urgencias de los sucesos políticos del año último; debiendo esa Direccion circular esta disposicion y publicarla en la Gaceta para que llegue á noticia de aquellos habitantes y del comercio en general, como tan interesados todos en la desaparicion de este impuesto. De Real orden lo comunico á V. E. para su inteligencia y efectos correspondientes:—Y la Direccion la traslada á V. S. para su publicacion y gobierno de esas oficinas.»

Lo que he dispuesto se inserte en el Boletín para su publicidad. Segovia 23 de Setiembre de 1844.=Bravo.

Setiembre 24.=Insértese.=Balsera.

Ayuntamiento constitucional de Segovia.

Quien quisiere mejorar en la cuarta parte el remate celebrado de pastos de invierno de las dehesas del Pizaral y Rincon; y hacer proposiciones á los de los quintos Oya del Peral y las Caleras, comprehendidos en la última, acuda que se admitirá; teniendo entendido que para el que corresponde, se ha señalado el dia 30 del corriente y hora de las once de su mañana en las casas consistoriales. Segovia 19 de Setiembre de 1844.=Romualdo Becerril, Secretario.

Quien quisiere mejorar en la cuarta parte el remate celebrado de pastos de invierno de la dehesa de Alcudia,

acuda que se admitirá; teniendo entendido que para el que corresponde se ha señalado el Jueves 3 de Octubre próximo y hora de las once de su mañana en las casas consistoriales. Segovia 23 de Setiembre de 1844.=Romualdo Becerril, Secretario.

Setiembre 24.=Insértese.=Balsera.

ANUNCIOS.

No habiéndose provisto las vacantes del partido de cirujano del pueblo de Carbonero el Mayor, y los de maestros herreros y cerrajeros en el dia designado para su provision, ha dispuesto el ayuntamiento del mismo queden abiertos dichos partidos para que desde el dia de San Miguel 29 de Setiembre, puedan todos los que gusten establecerse en aquel pueblo á ejercer sus respectivas facultades, ajustándose con los vecinos en particular que quieran servirse de ellos.

Setiembre 24.=Insértese.=Balsera.

Se halla vacante la escuela de primeras letras del pueblo de Ontalvilla, por traslacion del que la obtenia á la del de Lastra de Cuellar; su dotacion 1100 rs., casa de valde y libre de contribucion ordinaria; los aspirantes dirigirán sus solicitudes al ayuntamiento, francas de porte, prevenidos que ha de acompañar al memorial una certificacion del ayuntamiento y Sr. cura párroco del pueblo de su domicilio, en que conste su buena conducta política y moral, y una copia legalizada de su título, sin cuyos requisitos no se admitira ninguno: su provision será el primer domingo del próximo mes de Octubre.

Setiembre 24.=Insértese.=Balsera.

Se halla vacante el partido de cirujano titular del pueblo de Grado, y su anejo Villacadima, su dotacion consiste en 150 fanegas de trigo, 100 rs. en dinero, casa de valde para vivir, libre de todas contribuciones, una carga de leña por vecino, suerte de leña y una caballería libre en la dehesa. Los aspirantes dirigirán sus solicitudes al Ayuntamiento del mismo, por el correo franco de porte, bien entendido que su provision está acordada para el Domingo 6 de Octubre próximo, teniendo el agraciado el título correspondiente.

Setiembre 23.=Insértese.=Balsera.

Se halla vacante el partido de cirujano del pueblo de Cobos de Fuentidueña, su dotacion será convencional con el Ayuntamiento y vecinos, su provision será para el dia 29 del presente Setiembre; las solicitudes se dirigirán á dicho Ayuntamiento francas de porte.

Setiembre 14.=Insértese.=Balsera.

Ha desaparecido del pinar de Navafria un petro añeo, castaño, con un pie calzado y pelos blancos en la frente. La persona que supiere del paradero de dicha caballería se servirá ponerlo en conocimiento de su dueño que es Martin Barro, vecino de Navafria.

Setiembre 24.=Insértese.=Balsera.